

# PERFILES DOCENTES DE LA FCE.

Para el régimen de concursos y  
coberturas interinas  
de cargos con mayor dedicación.

VICEDECANATO + SECYT + SE + SA

2022

## CONSIDERACIONES SOBRE LOS PERFILES

- Compatibles con los estatutos de la UNC (Art. 50 y art. 51).
- Compatibles con la normativa de concursos (requisitos mínimos).
- Antecedentes en otras UA UNC.
- Complementarios de las diferentes disciplinas.
- Llamados con perfil (investigador - extensionista).

# CRITERIOS

## PERFIL DOCENTE-INVESTIGADOR

- Participación en actividades de investigación.
- Producción científica-tecnológica.
- Formación académica de posgrado.

## PERFIL DOCENTE-EXTENSIONISTA

- Participación en actividades de extensión y VT.
- Producción y transferencia extensionista.
- Formación académica de posgrado.

# ESTRUCTURA DEL PERFIL

1. Datos del llamado (anexo).

2. Perfil docente-investigador, docente-extensionsita.

3. Requisitos para postular.

ANEXO

## Llamado a Concurso para la provisión de cargo de Profesor Asistente

AREA:

ORIENTACION:

ASIGNACION PRINCIPAL:

DEDICACION:

### PERFIL DEL CARGO DOCENTE-INVESTIGADOR Y REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

El cargo docente a concursar implica desarrollar actividades docentes y de investigación vinculadas al área y orientación del llamado.

Son funciones de Docencia e Investigación de los profesores Asistentes (entre otras):

- ∨ Colaborar con la planificación de las actividades del ciclo lectivo según la metodología de programa vigente.
- ∨ Planificar y desarrollar las actividades docentes (relacionadas a su categoría), tanto áulicas como extra-áulicas, que le fueran asignadas.
- ∨ Participar en las actividades de actualización disciplinar, profesional o pedagógica propuestas por su espacio curricular.
- ∨ Colaborar con la formación de adscriptos, ayudantes alumnos, becarios y tesisistas.
- ∨ Integrar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico acreditados por organismos oficiales de Ciencia y Tecnología.
- ∨ Participar como autor o coautor de artículos científicos y ponencias en eventos de ciencia y tecnología.
- ∨ Fortalecer su formación académica a través de carreras de posgrado y cursos de formación docente.

Para postular al cargo, el candidato deberá cumplir al menos dos de los siguientes tres requisitos mínimos los que deberán estar debidamente acreditados por la documentación correspondiente:

1. Estar categorizado en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de la SPU en la Categoría IV o superior o en su defecto haber sido integrante por cuatro años de proyectos de investigación acreditados por organismos de Ciencia y Tecnología habilitados a tal fin (SECYT de la UNC o de otras universidades Nacionales, ANPCyT, MINCYT, entre otros de la misma índole) durante los últimos cinco años.
2. Ser autor o coautor de al menos un artículo en revista científica indexada (según los criterios de la OHCD N° 551/2018) en los últimos 5 años.
3. Contar con título de maestría o encontrarse cursando maestría (acreditando un grado de avance de al menos el 50% en la carrera) o con proyecto de doctorado aprobado.

El postulante deberá presentar un Plan de Trabajo en el que deberá constar cuál será su propuesta para el desarrollo de la actividad docente en la cátedra relacionada con este llamado y particularmente sus tareas de investigación científica incluyendo de forma explícita su participación en proyectos acreditados, producción científica esperada y formación de recursos humanos para la investigación.

### Prof. Ay. A

- Categorizado o integrar proyectos durante 2 años, entre los últimos 5 años.
- Artículo en revista indexada o ponencia en congreso últimos 6 años.
- Posgrado terminado o en curso (especialización, maestría ó doctorado). 30 % avance.

2 requisitos de 3

### Prof. Asistente

- Categoría IV ó integrar proyectos durante 4 años, entre los últimos 5 años.
- Artículo en revista indexada últimos 5 años.
- Título de Especialista o en curso Maestría (50 % avance) o Doctorado (con proyecto de tesis aprobado).

2 requisitos de 3

### Profesor Adjunto.

- Categoría III ó dirigir/codirigir proyectos (últimos 5 años)
- 2 Artículos en revista indexada (1 en los últimos 5 años)
- Título de Maestría ó Doctorado en curso (50 % avance y proyecto de tesis aprobado)

Requisitos 1 de 1 y 1 de 2 ó 3 requisitos

### Profesor Asoc. y Titular

- Categoría III ó dirigir/codirigir proyectos (últimos 5 años)
- Dirigido 1 tesis de posgrado en los últimos 5 años ó 1 becario de posgrado
- Artículo en revista indexada (últimos 5 años)
- Título Magister ó proyecto de doctorado aprobado (y 70% avance).

Requisitos 1 de 1 y 1 de 2, 3 ó 4

**PERFIL DOCENTE - INVESTIGADOR.**

### Prof. Ay. A

- Integrar proyectos E/VT. últimos 5 años.
- Ponencia en congreso E/VT. últimos 5 años.
- Posgrado en curso (especialización, maestría o doctorado) 30 % avance.

2 de 3 requisitos

### Prof. Asistente

- Integrar 2 proyectos dirigir/codirigir proyecto de E/VT últimos 5 años.
- Autor de producto de extensión con transferencia ó publicación indexada últimos 5 años.
- Miembro de órganos evaluadores acreditados de E/VT últimos 5 años .
- *Especialista o superior. Maestría ó Doctorado en curso (50 % avance, con proyecto de tesis aprobado).*

3 Requisitos (2 de 3 y Titulación obligatoria)

### Profesor Adjunto.

- Dirigir proyecto de E/VT últimos 5 años (con duración de más de un año).
- Autor de producto de extensión con transferencia ó publicación indexada últimos 5 años.
- Miembro de órganos evaluadores acreditados de E/VT últimos 5 años.
- *Título de Maestría ó Doctorado en curso (50 % avance y proyecto de tesis aprobado).*

3 Requisitos (2 de 3 y Titulación obligatoria)

### Profesor Asoc. y Titular

- Dirigir de 3 proyectos de E/VT últimos 5 años ó dirigir 2 proyectos (con duración de más de un año)
- Autor de 2 productos de extensión, 1 con transferencia. últimos 5 años.
- *Título de Doctor, Magister ó proyecto de doctorado aprobado (y 70% avance y proyecto de tesis aprobado).*

3 Requisitos (1 de cada dimensión)

PERFIL DOCENTE - EXTENSIONISTA.



3 normativas.

1. perfiles

2. Glosario

Ente de acreditación

Funcionamiento a cargo del decanato

ANEXOS

- 
- Posgrado (30 % avance) + ponencia + dos años en proyectos.
  - Maestría (50 % avance) + artículo + 4 años proyectos.
  - Maestría + artículo + dirigir/codirigir proyectos
  - Maestría + artículo + dirigir/codirigir + 5 años doc univ

# DESAFÍOS PARA EVALUAR Y ACREDITAR EN LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN

1. La **FCE** tiene un **desarrollo limitado** en E/VT que ofrece vastas oportunidades de crecimiento.
2. En Argentina, la **E/VT** carece de un **sistema de evaluación, acreditación y reconocimiento utilizado y aceptado por todas las instituciones** del Sistema tanto para la participación, como para la producción.
3. El Sistema Universitario ofrece además **muy escasas oportunidades a los equipos extensionistas** de institucionalizar sus iniciativas a través de convocatorias de organismos debidamente acreditados.
4. La **producción** derivada de la actividad extensionista admite una muy **amplia diversidad**.
5. La **actividad** extensionista **no concluye** con la **elaboración de los productos** (riesgo de no adopción).
6. **CSE** promueve y permite **institucionalizar** la actividad extensionista en la UNC pero **no resuelve** aspectos de **financiamiento y de unificación de criterios de evaluación y acreditación**.

# MECANISMO DE EVALUACIÓN, VALIDACIÓN Y ACREDITACIÓN

- Idealmente los Proyectos y Producciones de extensión/VT deberán haber sido acreditadas por organismos competentes para tal fin. Por lo señalado previamente esto no será siempre posible por lo que se propone instituir un mecanismo que permita evaluar, validar y acreditar las actividades que se organizan desde la FCE.
- Se propone conformar un cuerpo colegiado al que se le asigne la responsabilidad de realizar las evaluaciones que se determinen.
  - Los integrantes de este cuerpo serán designados por el HCD a propuesta del Decanato
  - Deberán ser docentes de universidades nacionales, preferiblemente de la UNC en disciplinas afines a las ciencias sociales
- Se prevé distintas instancias para realizar la tarea de evaluar, validar y acreditar proyectos de extensión o VT.
  - Una evaluación ex ante de admisibilidad
  - Una validación ex post de lo actuado

---

## PROYECTOS DE E Y VT

Proyecto en el que se vincula la Universidad con agentes y organizaciones públicas o privadas, para cuya ejecución se dispone un conjunto de recursos y que son utilizados en la realización de actividades interrelacionadas y coordinadas que se orientan a la consecución de uno o varios resultados específicos.



# PROYECTOS DE E Y VT

- Compromiso Social Estudiantil: Programa que instituye en la UNC la prácticas socio-educativas en el proceso de formación de todos los estudiantes de grado mediante la ejecución de actividades, tareas o proyectos socialmente relevantes.
- Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social: proyectos cuyo objetivo es desarrollar tecnologías (productivas, organizacionales, sociocomunitarias, de gestión, etc) destinados a crear productos o procesos o generar mejoras respecto a los existentes.
- Proyectos de Transferencia de Tecnología: proyectos en los que ya se ha producido y/u homologado un desarrollo tecnológico y/o social, es transferido a agentes y organizaciones públicas o privadas para su implementación. La transferencia implica que la tecnología constituye una novedad (excluyendo por tanto la mera aplicación o adaptación de tecnologías existentes a una situación u organización particular).
- Proyectos de Asistencia Técnica y Capacitación: proyectos que incluyen servicios especializados, estudios o asesoramiento técnico destinado a resolver problemas específicos (AT) o a formar a agentes y organizaciones públicas o privadas. La AT y la capacitación no requieren del desarrollo de tecnologías novedosas y puede consistir en la aplicación o adaptación de tecnologías existentes a una situación u organización particular. Cabe aclarar que el caso de la capacitación, se excluyen los cursos dictados a público en general, no mediados por acuerdos institucionales.

# PRODUCCIONES

- Patentes
- Publicaciones científicas relacionadas con Extensión/ VT (artículos en revistas indexadas)
- Piezas de comunicación de CyT (programas radiales o televisivos, libros, etc)
- Desarrollo de productos, procesos o sistemas tecnológicos. Incluye:
  - Productos, procesos productivos, gestión y organización de la producción y sistemas tecnológicos (adjuntando documentación que lo describa y avale)
  - Desarrollo de procesos sociocomunitarios. Incluye modelos de gestión, normas y regulaciones, planes de desarrollo, instrumentos de planificación, gestión y participación, sistemas de información, modelo de organización) (adjuntando documentación que lo describa y avale)
  - Desarrollos de procesos de gestión empresarial. Incluye: planes de negocio, instrumentos administrativos, financieros y de gestión, modelo de gestión, sistemas de información, modelo de organización (adjuntando documentación que lo describa y avale)
  - Desarrollo de procesos de gestión pública. Incluye: instrumentos de política, planificación, gestión y evaluación, sistemas de información, modelo de organización, modelo de gestión) (adjuntando documentación que lo describa y avale)
  - Ponencias en congresos de E y VT

Se consideran tales: las producciones vinculadas a proyectos que hayan sido validados previamente, con evaluación ex post y transferidos

## Plan de trabajo (elementos)

- Participación en proyectos acreditados (por organismos de Ciencia y Tecnología habilitados a tal fin; como por ejemplo: SeCyT-UNC, ANPCyT, MINCyT)
- Producción científica esperada (revistas indexadas, ponencias en eventos científicos)
- Formación de recursos humanos para la investigación (por ejemplo: becarios de posgrado, dirección de tesis)

Se debe tener en cuenta que la mayor dedicación que se otorgare es por las tareas que se desarrollen en dependencias de la UNC, en particular la Facultad de Ciencias Económicas, o bajo su filiación institucional